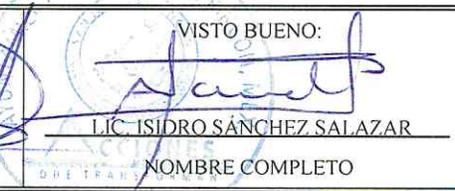


## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE:	E:	X	SERVICIO:				
<b>Expedición de Clave única del Registro Nacional de Población (CURP)</b>								
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula							
Expedición por alta de la Clave Única de Registro Nacional de Población.								
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>ACUERDO para la adopción y uso por la Administración Pública Federal de la Clave Única de Registro de Población. Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.</p> <p>ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 13, 20, 21, 27, fracciones XVII y XXV, 28 al 42 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 85, 86, 91, 92, 93, 94, 101 de la Ley General de Población, y el tercero y cuarto transitorios del decreto de reformas a este ordenamiento, del 14 de julio de 1992, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 22 de julio del mismo año; en relación con los artículos 27 del Código Fiscal de la Federación; 240 fracción X de la Ley del Seguro Social; 74 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro; 29 fracción I y 31 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; 8o. y 11 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; 17 y 18 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas; 12 de la Ley General de Educación; 12 y 17 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal; 7 y 13 de la Ley General de Salud; 49 de la Ley del Servicio Militar; 148, 152 y 155 de la Ley Agraria; 92, 140, 146 y 164 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1o. y 6o. del Reglamento de Pasaportes; 2o. del Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional; 55 del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, y demás disposiciones legales y reglamentarias de carácter federal o para el Distrito Federal que establezcan registros de personas.</p>							
DOCUMENTO A OBTENER:	CURP	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	En caso de no contar con el documento.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
I. Acta de Nacimiento	SI	NO	Artículo 1º. Del acuerdo Presidencia: la Clave Única de Registro de Población se asignará a todas las personas físicas domiciliadas en el territorio nacional, así como a los nacionales domiciliados en el extranjero.					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
N/A	N/A	N/A						
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
N/A	N/A	N/A						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir a la oficialía del Registro Civil donde fue registrado y solicitar el alta de su CURP							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 Minutos							
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico: N/A					
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							

<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE</b>		Presentar documentos completos, vigentes y legibles.			
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>		Presentar el acuse de recibido de la solicitud y los documentos requisitados para la realización del tramite			
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>			<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>		
Secretaría del Ayuntamiento			Secretaría del Ayuntamiento		
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Lic. Isidro Sánchez Salazar			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Guadalupe Victoria	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	12	
<b>COLONIA:</b>	Centro	<b>MUNICIPIO:</b>	San José del Rincón		
<b>C.P.:</b>	5066	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes a Viernes 9:00 a 17:00 hrs.		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
712	12 421 73	N/A	N/A	secretariadelayuntamiento@sanjosedelrincon.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
<b>OFICINA:</b>		Oficialía del Registro Civil de Pueblo Nuevo			
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		Lic. Pablo Flores Bacilio			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Moctezuma	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	S/N	
<b>COLONIA:</b>	San Antonio Pueblo Nuevo	<b>MUNICIPIO:</b>	San José del Rincón		
<b>C.P.:</b>	50674	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes a Viernes 9:00 a 15:00 hrs. Sábados de 9:00 a 14:00 hrs.		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
N/A	N/A	N/A	N/A	secretariadelayuntamiento@sanjosedelrincon.gob.mx	
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>		N/A			
<b>OFICINA:</b>		Oficialía del Registro Civil de Providencia			
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		Roberto Pedraza Rojas			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	José Maria Morelos	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	S/N	
<b>COLONIA:</b>	Providencia	<b>MUNICIPIO:</b>	San José del Rincón		
<b>C.P.:</b>	50670	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes a Viernes 9:00 a 15:00 hrs. Sábados de 9:00 a 14:00 hrs.		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
N/A	N/A	N/A	N/A	secretariadelayuntamiento@sanjosedelrincon.gob.mx	
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>		N/A			
<b>OFICINA:</b>		Oficialía del Registro Civil de Carmona			
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		P. en D. Gema Rosalinda Velasco González			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Domicilio Conocido	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	S/N	
<b>COLONIA:</b>	San Onofre Centro	<b>MUNICIPIO:</b>	San José del Rincón		
<b>C.P.:</b>	50663	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes a Viernes 9:00 a 15:00 hrs. Sábados de 9:00 a 14:00 hrs.		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
N/A	N/A	N/A	N/A	secretariadelayuntamiento@sanjosedelrincon.gob.mx	
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>		N/A			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Para qué me sirve la clave CURP?
RESPUESTA:	Para realizar trámites y obtener servicios más fácilmente ante las dependencias o entidades del sector público, ya que es un instrumento de identificación y de registro personal.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Me pueden otorgar la clave CURP aun siendo registrado en otro estado?
RESPUESTA:	Sí, es auto generable a partir de los datos básicos de la persona (nombre, sexo, fecha y lugar de nacimiento) que se encuentran en el acta de nacimiento.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Es necesario contar con el acta de nacimiento?
RESPUESTA:	Sí, es necesaria para que pueda emitirse conforme a los datos contenidos en el documento probatorio.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
N/A	

ELABORÓ:  FERNANDO SAIGADO GARCÍA NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  LIC. ISIDRO SÁNCHEZ SALAZAR NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  19/FEBRERO/2024.
--	--	---

